

LA PLAYITA EN LOS SITIOS DE GUAYANILLA: UNA OCUPACIÓN DE TIERRAS DEL SIGLO XX

*Dr. Otto Sievens Irizarry
Dept. Interfacultativo Ciencias Políticas
Pontificia Universidad Católica de PR*

Introducción

A mediados del siglo XIX se originó en el municipio de Guayanilla el poblamiento del “sitio de los jornaleros” en terrenos municipales. El asentamiento se fue nutriendo de vecinos provenientes de las zonas rurales y, a principios del siglo XX, era considerable la población. Ello motivó su eventual integración a la zona urbana, lo que se hizo público mediante edicto en el periódico

Gaceta de Puerto Rico:

El Ayuntamiento en sesión de 23 del corriente acordó, a solicitud de la mayoría de los habitantes del caserío de “Los Sitios” considerar dicho poblado como parte integrante del barrio Pueblo, constituyendo la segunda zona de este, y fijando los límites de la misma los cuales son: al N.O. la alcantarilla situada junto a la cuesta de “Los Sitios”, de ahí siguiendo al norte, línea recta, hasta llegar al callejón del “Seboruco” que va a la propiedad del Dr. Don Manuel A. De Zavala; y continuando por ese callejón hasta el río que sirve de límite a dicha zona hasta el punto de partida.+

Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de la ley.

¹Catedrático Asociado adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Guayanilla, Puerto Rico. Enero 30 de 1901. El Alcalde E. Torres².

El río Guayanilla fue depositando sedimentos en la ribera que bordea el poblado Los Sitios. La formación de bancos de arena en esta zona hizo que los vecinos la designaran como “La Playita”, por su analogía con la orilla del mar.

A lo largo del siglo XX surgió un caserío en La Playita, donde se asentaron muchos trabajadores cuyo nivel adquisitivo no les permitía adquirir un “techo” en otro lugar. Se dio una toma de tierra por accesión. Este es un proceso largo en el que unas cuantas familias ocupan un pedazo de terreno y, si tienen éxito, son seguidos por otros hasta que luego de varios años ocupan toda una zona.

Los terrenos de La Playita son tierras bajas inundables a merced del río Guayanilla. La comunidad se caracteriza por la falta de orden urbano y espacial y por las condiciones insalubres.

La Vega de Cheve

²Gaceta de Puerto Rico, domingo 10 de febrero de 1901, núm. 35, p. 3.

A principios del siglo XX los terrenos de la actual Playita eran una vega dedicada a pastos y en ocasiones a la siembra de maíz. El espacio abierto servía para que los niños jugaran pelota y se volara chiringa³. Eventualmente los vecinos designaron la planicie como “La Vega de Cheve”, en referencia a don Juan José Lebrón⁴, cuya casa de vivienda era contigua. El señor Lebrón adquirió la siguiente propiedad mediante escritura otorgada en Ponce el 17 de julio de 1928 ante doña Herminia Tormes García:

Rústica. Pedazo de terreno sin nombre conocido que ubica en el término municipal de Guayanilla, barrio llamado “Los Sitios”, con cabida de una cuerda más o menos, dedicada a pastos y en colindancia: Norte y Este con terrenos del Municipio de Guayanilla, y por el Sur y Oeste con el río...⁵

Asentamiento

La información adquirida tiende a indicar que Tomás Aquino Class (1881-1978), alias “Quino Class” fue la primera persona que construyó una casita en “La Playita”⁶. Poco a poco, por el proceso de

³Olga Irizarry Colón, “Los Sitios”, **La Ventana** (Guayanilla) enero-febrero 1977, núm. 5, p. 4.

⁴Juan José Lebrón, alias Cheve, ejercía el oficio de tabaquero. Casó con María González y eran residentes de Los Sitios en Guayanilla.

⁵RPP. Libro 27 Guayanilla. Finca 1175. Folio 118v. Inscripción 4ta.

⁶Testimonio personal del Sr. Pedro A. Blasini. Tomás de Aquino Clas (sic) Pacheco nació en Guayanilla el 7 de marzo de 1881. Fueron sus padres José Ramón Clas y Ángela Pacheco. APG. Libro 14 Bautismos (1885-1889) Fo. 39. Acta 190. Falleció en el barrio Sitios (Playita) el 28 de septiembre de 1978. Estaba casado con Josefa Santiago. RDG. Libro 21 Defunciones (1969-1978), Acta 48. Quino Clas se ganaba la vida vendiendo cocos y ejerciendo las artes de tahúr. También se recuerda por el gesto noble de proporcionar las ramas para el Domingo de Ramos. Véase: Sievens

accesión se fueron asentando varias familias en el lugar, considerado tierra del Municipio de Guayanilla.

El investigador ha tenido acceso a varias transacciones realizadas mediante documentos privados en casa del prominente ciudadano don Ludovino A. Matthey quien hizo las veces de notario en su residencia de la Calle Eustoquio Torres, Núm. 20 de Guayanilla⁷. Compartimos el resumen de varias ventas:

1 En Guayanilla, a 30 de julio de 1938, comparece don Santiago Borrero Ortiz, mayor de edad, soltero, chofer, natural de Guayanilla les vende una propiedad a don Pedro Sálamo y a su esposa Evangelina Borrero, comerciantes y de oficio doméstico, respectivamente. Don Pedro era natural de Ponce y vecino de Guayanilla, y doña Evangelina era natural y vecina de Guayanilla. El señor Santiago Borrero les vende la siguiente propiedad:

- (1) Que él es dueño en pleno dominio de una casa de madera, zinc y cemento, que mide 18 pies de frente por 16 pies de fondo, y 10 pies de luz, ubicada en el poblado Los Sitios, en un solar propiedad de este municipio, frente a la carretera, colindando al norte, con una casa de los esposos Sálamo-Borrero; por el sur, con los mismos esposos Sálamo-Borrero; por el este, con la carretera; y por el oeste, con una calle sin nombre.
- (2) Que hubo dicha casa por construcción que de la misma la hiciera en el año 1935.
- (3) Constituye el precio de venta ciento cincuenta dólares.

⁷Copias en Archivo del autor. Nos hemos ceñido a los originales.

2 En Guayanilla, a 18 de julio de 1941, comparece don Mariano Santiago, mayor de edad, casado, chofer, natural y vecino de Guayanilla y, de la otra parte, doña María Elena Santana, mayor de edad, divorciada, de oficio doméstico, natural de Guánica y vecina de Guayanilla. La primera parte vende a la segunda:

- 1 Que es dueño en pleno dominio de una casa de madera y zinc, ubicada en un solar de este Municipio, en el poblado “Los Sitios”, lugar denominado “La Playita”, que mide diez pies de frente por veintiuno pies de fondo y diez de luz, colindando al norte con don José del Vall; al sur con el río de Guayanilla; al oeste con don Ricardo Torres; y al oeste con don Vicente Vargas.
- 2 Que dicha casa la hubo por construcción que de la misma hiciera en el año 1933, siendo soltero.
- 3 Constituye el precio de venta sesenta dólares.

3 En Guayanilla, a 15 de julio de 1954, comparece don Herminio Torres, mayor de edad, casado, fabricante de cigarros y vecino de Guayanilla y, de la otra, don Manuel Celso Irizarry, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Guayanilla.

- 1 Que es dueño en pleno dominio de la siguiente propiedad: Casa de madera, techada de zinc, que mide doce pies de frente por ocho pies de fondo y nueve pies de luz. Está

ubicada en un solar perteneciente al municipio de Guayanilla, en el sitio denominado La Playita, poblado Los Sitios, de este pueblo. Dicho solar colinda al norte con casa de Domitila Morales; al sur, con casa de Margarita Feliciano; al este, con un camino vecinal; y al oeste, con casa de Luis Feliciano.

- 2 Que dicha casa la hubo por compra que de la misma hiciera a la Sra. Margarita Pagán, en enero de 1954, según documento privado.
- 3 Constituye el precio de venta ciento setenta y cinco dólares.

4 En Guayanilla, a 26 de septiembre de 1954, comparecen don Paulino Rodríguez Irizarry, mayor de edad, soltero, trabajador agrícola y residente de Guayanilla; y, de la otra, doña Demófila Lorenzi de Vélez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y residente de Guayanilla.

- 1 Que es dueño en pleno dominio de la siguiente propiedad: Casa de madera, techada de zinc, que mide doce pies de frente por dieciséis de fondo y ocho pies de luz. Está ubicada en un solar perteneciente al municipio de Guayanilla, en el poblado Los Sitios, sitio denominado La Playita. Está compuesto de sala, un dormitorio y cocina. El solar donde radica la casa tiene las siguientes colindancias: por el norte, con la casa de Julio Sepúlveda; por el sur, con una calle sin nombre; por el este con casa de Romualdo Trujillo; y, por el oeste, con casa de Rodrigo Pascual.

- 2 Que dicha casa la hubo por compra que de la misma hiciera al señor Ricardo Torres, en el año 1941.
 - 3 Constituye el precio de venta trescientos dólares.

- 5 En Guayanilla, a 15 de mayo de 1956, comparecen don Eleuterio Rivera, mayor de edad, soltero, empleado y vecino del poblado Los Sitios de Guayanilla, y, de la otra, don Nicolás Cruz Lorenzi, mayor de edad, soltero, empleado y vecino del Poblado Los Sitios de Guayanilla.
 - 1 Que es dueño en pleno dominio de la siguiente propiedad: casa de madera, techada de cartón, que mide nueve pies de frente por 10 pies de fondo y siete pies de luz. Está compuesta de una sola pieza. Está ubicada en un solar propiedad del municipio de Guayanilla, en el poblado Los Sitios, lugar denominado La Playita, de este pueblo. Dicho solar tiene las siguientes colindancias: Al norte, casa de Vicente Vargas; al sur, casa de Oscar Vélez; al este, casa de Flora Ortiz; y al oeste, casa de Rodrigo Pascual.
 - 2 Que dicha casa la hubo por compra que del mismo hiciera a la señora Anátilde Class Trujillo.
 - 3 Constituye el precio de venta ochenta dólares.

- 6 En Guayanilla, a 23 de mayo de 1956, comparecen don Rafael Figueroa Avilés, mayor de edad, casado, chofer y residente de Guayanilla, y, de la otra parte, doña Elsa Nieves

de Muñoz, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y residente de Guayanilla.

- 1 Que es dueño en pleno dominio de la siguiente propiedad: casa construida de madera y techada de cartón, que mide 16 pies de frente por 14 pies de fondo y 10 pies de luz. Está compuesta de un dormitorio y una sala; la cocina está unida a la casa. Está ubicada en un solar propiedad del municipio de Guayanilla, en el poblado Los Sitios, lugar denominado La Playita, de este pueblo. Dicho solar colinda al norte con casa del Sr. Delfín Echevarría; al sur, con el río Guayanilla; al este, con casa del Sr. Arturo Medina; y, al oeste, con casa del Sr. Rodrigo Pascual.
- 2 Que dicha casa la hubo por construcción que de la misma hiciera en 1946.
- 3 Constituye el precio de venta doscientos cincuenta dólares.

7 En Guayanilla, a 25 de mayo de 1956, comparece doña María García Zayas, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y residente del barrio Sitios de Guayanilla, y, de la otra, don Rafael Hernández, mayor de edad, casado, de oficio trabajador agrícola y residente del barrio Sitios de este pueblo.

- 1 Que es dueña en pleno dominio de la siguiente propiedad: casa de madera y techada de cartón, que mide ocho pies de frente por ocho pies de fondo y siete pies de luz, compuesta de una sola pieza y una

cocina. Está ubicada en el barrio Sitios, lugar conocido con el nombre de la Playita, en Guayanilla. El solar donde radica es propiedad del municipio de Guayanilla y tiene las siguientes colindancias: por el norte, con casa de Ana Rodríguez; por el sur, con casa de Juana Avilés; por el este; con una calle sin nombre; y, por el oeste, con casa de Ignacio Velázquez.

- 2 Que dicha casa la hubo por compra que de la misma hiciera a Carlos Rodríguez, por documento privado, en el año 1952.
- 3 Constituye el precio de venta setenta y cinco dólares.

8 En Guayanilla, a 24 de marzo de 1962, comparecen don Pascual Cruz Rivera, mayor de edad, casado, empleado de la Refinería de petróleo y residente de Guayanilla, y, por la otra, don Cruz Rodríguez, mayor de edad, soltero, carpintero y residente de Guayanilla.

- 1 Que él es dueño en pleno dominio de la siguiente propiedad: casa de madera techada de zinc, que mide 12 pies de frente por 16 pies de fondo y 10 pies de luz y comprende una sola pieza. Se halla ubicada en el sitio denominado La Playita del Poblado Los Sitios, de este pueblo, siendo su solar propiedad del Municipio de Guayanilla, y tiene las siguientes colindancias: por el norte, con casa del Sr. José A. Murillo; por el sur, con un camino vecinal; por el este, casa del señor Eduardo Jordán; por el oeste, con una casa de la señora Anatilde Cruz.

- 2 Que hubo dicha casa por compra que de la misma hiciera por documento privado en el año 1952.
- 3 Constituye el precio de venta doscientos dólares.

En epígrafe se han resumido ocho transacciones de compraventa de viviendas en el sector “La Playita” del Poblado Los Sitios de Guayanilla. Todas las viviendas ubican en solares municipales. Las transacciones reflejadas son las siguientes: una en 1938, una en 1941, dos en 1954, tres en el 1956 y una en el 1962. Siete de las viviendas consisten en una sola pieza. Una tiene dos habitaciones. Los precios fueron: \$60, \$75, \$80, \$150, \$175, \$200, \$250 y \$300. Los compradores se enumeran como cuatro hombres, tres mujeres y un matrimonio. Los vendedores son siete hombres y una mujer. Cuatro son solteros y cuatro casados. De los compradores, dos son solteros, tres son casados, una divorciada y una viuda.

Inundaciones

Cada año, las temporadas de lluvia mantienen en alerta a los vecinos de La Playita. Cuando el río Guayanilla crece, se inunda el lugar. Aún cuando no sea temporada de huracanes el río constituye una amenaza para los residentes como confirma la siguiente cita:

En el barrio Playita, una comunidad marginal a orillas del río Guayanilla, se anegaron casi todas las casas al subirse el río de su cauce⁸.

⁸Santana, Mario, “El desastre los arropa”. **El Nuevo Día**, martes 8 de mayo de 2001, p. 44.

La anterior descripción corresponde al 6 de mayo de 2001, cuando hubo unas fuertes inundaciones.

Incendios

La contigüidad de las viviendas y la falta de hidrantes hacen de La Playita un área susceptible a incendios. La comunidad solo tiene una calle y cinco callejones por donde apenas se puede caminar. Durante el mes de mayo de 2000 ocurrió un incendio. Un mes después, el viernes 2 de julio de 2000, cinco casas fueron reducidas a cenizas⁹.

Desconocemos si los fuegos fueron producto de mano criminal o respondieron al calor del verano.

Realojo

Cuando se urbanizó la Barríaada Guaydía en la década del sesenta, se trató de realojar a las familias de Playita quienes continuamente estaban a merced de las crecientes del río Guayanilla. El plan no prosperó. Muchos de los vecinos vendieron sus parcelas y regresaron a su antiguo hogar. Otros aprovecharon los espacios dejados y continuó el poblamiento.

⁹Caquías Cruz, Sandra. "Incendio convierte cinco casas en cenizas", **El Nuevo Día**, domingo 4 de junio de 2000 p. 45 y 46.

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADEMEVI) hoy día no puede reconstruir las casas de La Playita porque la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) no les permite rehabilitar las mismas por estar en zona inundable¹⁰.

Comunidad especial

La Ley núm. 271 de 21 de noviembre de 2002 creó el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, cuyo propósito principal es lograr la igualdad de oportunidades para los ciudadanos de las Comunidades Especiales de Puerto Rico. Procura la rehabilitación y la reconstrucción de viviendas y facilidades de los residentes de estas áreas, así como múltiples ayudas de índole socioeconómica.

Entre las 686 comunidades especiales de Puerto Rico, se encuentra la comunidad “La Playita” en el municipio de Guayanilla. Personal de la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (OCE) realizó un estudio sobre el perfil socioeconómico de la comunidad. Encontró que la misma tiene las necesidades que transcribimos a continuación:

1. Problema de vivienda.

Necesidad de vivienda: a) el 95.1% no poseen título de propiedad. b) un 49.2% de las residencias están construidas en madera y zinc; un 23.8% adicional están construidas en madera y cemento. Las residencias necesitan reparaciones tales como: filtraciones en el techo o las paredes y servicio de acueducto y de pocas habitaciones.

¹⁰Sánchez, María Eunice. “En Guayanilla: maniatado Vivienda para auxiliar el sector Playita”, **La Perla del Sur**, 3 al 9 de septiembre de 2003, p. 12.

2. Problemas de infraestructura (percepción de la comunidad).

La comunidad no tiene alcantarillado pluvial (6.8%). Las carreteras o caminos están en malas condiciones (95.2%). Hay necesidad de vivienda (92.1%). Hay viviendas en malas condiciones (92.1%). Área inundable (87.3%). Viviendas vacías con estorbos públicos (84.1%). No tiene alcantarillado sanitario (*1.0%). Hay vertederos clandestinos y depósito de chatarra (73.0%). Existe contaminación de aire (60.3%). No existen facilidades deportivas o recreativas. No existe un centro comunal, ni iluminación pública, ni teléfonos públicos.

3. Problemas sociales (percepción de la comunidad).

Desempleo (92.1%). Uso de drogas (73.0%). Actividad criminal (65.1%). Poca seguridad (63.5%). Transportación pública inadecuada e inexistente (42.9%).

4. Servicios que necesita la comunidad (percepción de la comunidad).

Actividades culturales. Prevención de drogas y alcohol. Tutorías académicas y examen de equivalencia. Servicios médicos y de salud (preventivos de tratamiento). Adiestramiento para el empleo y orientación vocacional. Desarrollo de microempresas. Programa de ama de llaves.

5. Características e indicadores socioeconómicos.

Unidades de vivienda (63). Población total (182 personas). Población masculina (48.9%). Población femenina (51.1%). Población menor de 15 años (25.8%). Población de 60 años o más (13.3%). Mujeres jefas de familia (44.4%). Deserción escolar (cerca del 41.3% de la población de 25 años o más no ha completado cuarto año de escuela superior). Tasa de analfabetismo (7.5%). Tasa de desempleo (63.0%). Tasa de participación (44.3%). El 60.4% de los hogares reciben ingresos menores de \$500.00 mensuales.¹¹

Conclusiones

La comunidad “La Playita” es un ejemplo de una toma de tierra por accesión, diferente de un rescate o invasión organizada de terreno. Mediante este proceso fue que se formaron los “arrabales” de San Juan, las “favelas” de Río de Janerio y las “villas miseria” de Buenos Aires¹² (sinónimos todos de una misma calamidad).

Los arrabales, como es el caso de “La Playita”, son áreas pobres ubicadas dentro del interior de la ciudad, cerca de donde se pueda encontrar trabajo. Los arrabales puertorriqueños no pertenecen a grupos raciales o étnicos exclusivos, sino a un proletariado urbano. De acuerdo con el antropólogo Oscar Lewis (1966), los arrabales están caracterizados por una miseria y dependencia extremas y son tierra fértil para enfermedades, la

¹¹www.comunidadesespeciales.gobierno.pr/comunidades/guayanilla.htm

¹²Villa Miseria es un término sociológico acuñado en 1955 por Bernardo Verbistky. Veáse: Verbistky, Bernardo, “Villamiseria en Buenos Aires”, **Cuadernos**, núm. 89, octubre 1964, p. 45.

delincuencia, la prostitución y la adicción a drogas. El incendio es un factor más en el cuadro de sufrimiento de los arrabales.

El municipio de Guayanilla proyecta, en este siglo XXI, construir viviendas de interés social en el barrio Magas y relocalizar a los vecinos de la Playita. Se pretende la erradicación de este bolsillo de pobreza. Erradicar significa “arrancar de raíz, no trasplantar ni mudar”.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Parroquial de Guayanilla (APG). Libro 14 Bautismos (1885-1887).

Registro Demográfico de Guayanilla (RDG). Libro 21 Defunciones (1969-1978).

Gaceta de Puerto Rico. Domingo 10 de febrero de 1901, núm. 35, p. 3.

LIBROS

Lewis, Oscar (1966). **La vida: A Puerto Rican Family in the Culture of Poverty – San Juan and New York**, Nueva York: Random House.

Sievens Irizarry, Otto (1988). **Guayanilla en mi alma (Estampas)**. Guayanilla: Editorial Guaynúa.

REVISTAS

Cotto, Lilliana. “La ocupación de tierras como lucha social: los rescates de terreno en Puerto Rico: 1968-1976”. **Revista de Ciencias Sociales**. Vol. XXIX, Núm. 3-4 (julio-diciembre 1990). p. 409-428.

Duany, Jorge. “Buscando ambiente: estratificación social y minorías étnicas en San Juan, P.R.”. **Revista de Ciencias Sociales**, Vol. XXVI, Núm. 1-4 (enero-diciembre, 1987). p. 105-138.

Irizarry Colón, Olga. “Los Sitios”, **La Ventana** (Guayanilla). Núm. 5 (enero-febrero 1977). p. 4-5.

Verbitsky, Bernardo. “Villamiseria en Buenos Aires (¿Marcha el bosque de Birman hacia Dunsinane?)”. **Cuadernos** (París). Núm. 89 (octubre, 1964). p. 33 – 48.

PERIÓDICOS

Caquíás Cruz, Sandra. “Incendio convierte cinco casas en cenizas”. **El Nuevo Día**, domingo 4 de junio de 2000. p. 45 y 46.

Sánchez, María Eunice. “En Guayanilla: maniatado Vivienda para auxiliar el sector Playita”. **La Perla del Sur**, 3 al 9 de septiembre de 2003. p. 12.

Santana, Mario. “El desastre los arropa”, **El Nuevo Día**, martes 8 de mayo de 2001. p. 44.

OTRAS FUENTES

Entrevista al Sr. Pedro A. Blasini Centeno, de 77 años, vecino de Guayanilla, el 16 de abril de 1985.

Ley núm.1 del 1ro. de marzo de 2001. Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico.

Ley Núm. 271 del 21 de noviembre de 2002. Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales.

www.comunidadesespeciales.gobierno.pr/comunidades/guayanilla.htm

Horizontes es la Revista de la Facultad de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Los lectores pueden imprimir, bajar el contenido o enviarlo por correo electrónico para uso individual. No se autoriza el uso comercial del mismo. Se solicita que citen correctamente los datos bibliográficos de cada artículo de acuerdo con un manual de estilo. Para su conveniencia incluimos los dos formatos mayormente utilizados en el mundo académico.

Referencia bibliográfica del artículo (según APA):

Sievens Irizarry, Otto. (2005). La Playita en los sitios de Guayanilla: Una Ocupación de Tierras del Siglo XX. *Horizontes*, 47(92), 49-66. Recuperado de <http://www.pucpr.edu/hz/056.pdf>

Referencia bibliográfica del artículo (según MLA):

Sievens Irizarry, Otto. "La Playita en los Sitios de Guayanilla: Una Ocupación de Tierras del Siglo XX." Horizontes 47.92 (2005): 49-66. Horizontes. 3 Sep. 2009 <<http://www.pucpr.edu/hz/056.pdf>>

Las referencias anteriores se basan en los siguientes manuales de estilo:

American Psychological Association. (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington, DC: The Author.

Gibaldi, J. (2009). *MLA handbook for writers of research papers* (7th ed.). New York, NY: Modern Language Association of America.